

BASES CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2026

Exp. 452/2025

1. El concurso de disfraces se celebrará el sábado 21 de febrero de 2026.
 - 1.1. Dará comienzo con el desfile hacia el Frontón Municipal “Emiliano Guridi” a las 17:00h en la Plaza Constitución.
 - 1.2. Se deberá estar en la Plaza a las 16:30 h para la organización del desfile.
2. Habrá 2 categorías convocadas:
INDIVIDUAL: de 1 a 4 personas.
GRUPAL: 5 personas o más.
3. Quedarán excluidos los concursantes que participen en ambas modalidades.
4. Las inscripciones se realizarán del 16 al 20 de febrero en las oficinas municipales y de 16:30 a 17:00 el día 21 de febrero en la Plaza Melchor Ezquerro.
 - 4.1. Para dicha inscripción se deberá rellenar y firmar por un responsable del grupo el formulario normalizado de inscripción que se adjunta a las presentes bases.
5. Todo participante en el desfile y/o concurso de disfraces, da la autorización al Ayuntamiento de Pradejón para la realización de fotografías y/o grabaciones de videos durante dichos actos y a la publicación de las mismas en sus redes sociales, entendiendo que son accesibles a cualquier persona conectada a internet.
 - 5.1. Si algún representante legal del menor no está de acuerdo con la realización y publicación de fotos o vídeos, la organización le facilitará el formulario de desautorización que deberá ser cumplimentado y firmado por el padre, madre o tutor del menor en el momento de la inscripción.
 - 5.2. En el supuesto de la desautorización a un menor, el representante legal será el responsable de retirar al niño/a del grupo en todas las ocasiones que el fotógrafo vaya a realizar la foto o vídeo. Siendo responsabilidad del padre, madre o tutor de que el menor no se encuentre en el zona de encuadre.
6. Se establecerá un orden de desfile por riguroso orden de inscripción. Dicho orden será el que habrá que respetar durante todo el desfile hacia el frontón y para ser valorados por el jurado encabezará el desfile la categoría individual y seguirá la categoría grupal.
7. Todos los participantes, sin excepción, deberán estar inscritos previamente para participar en el concurso, y para desfilar ante el jurado. No se admiten incorporaciones al concurso de disfraces una vez haya dado comienzo el desfile.



8. Se valorará la originalidad de los disfraces, es decir, que sean disfraces elaborados en su totalidad. Quedando excluidos del concurso los disfraces comprados o totalmente manufacturados en serie.
9. Los participantes que vayan a necesitar alguna canción concreta para el concurso, deberán entregarla en un USB al hacer la inscripción en el Ayuntamiento del 16 al 20 de febrero. **En las inscripciones realizadas el 21 de febrero no se recogerá música alguna.**
10. La participación en el presente concurso es voluntaria y libre, y el Ayuntamiento no se hará responsable de los posibles daños ocasionados antes, durante y después del concurso, ni de los daños que se puedan causar durante el transcurso del mismo, ocasionados por actitudes negligentes y/o imprudentes de las personas, o por los riesgos que puedan derivarse en la utilización de materiales o cosas.
11. El otorgamiento de premios corresponderá a un jurado, anónimo, y en ningún caso sus decisiones serán motivo de apelación.
12. El jurado concederá si lo considera oportuno algún accésit o podrá dejar cualquiera de los premios desiertos.
13. Los premios se repartirán en función de la categoría, y en ningún caso podrán ser acumulativos. Serán los siguientes:

INDIVIDUAL (hasta 4 personas)		GRUPAL (5 personas o más)	
1º CLASIFICADO	100 €	1º CLASIFICADO	200 €
2º CLASIFICADO	75 €	2º CLASIFICADO	150 €
3º CLASIFICADO	50 €	3º CLASIFICADO	100 €

14. Todos los participantes en este concurso de disfraces aceptarán las condiciones expuestas en estas bases, el incumplimiento de las mismas traerá consigo la anulación del posible premio.

En Pradejón, a fecha de firma electrónica.
Rubén Moreno San Casimiro, Concejal delegado de cultura.

